



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: CONCEDE LICENCIAS MÉDICAS

MONTE PATRIA, 30 de Mayo del 2014.

VISTOS

- La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.



- Lo dispuesto en el Art. 110 la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N ° 5830 /

1. **AUTORIZASE**, a la .SRA. PERLA V. ZEPEDA ROZAS, RUT.13.531.301-7, Grado 10°, Planta Profesional, 11 días de Licencia Médica, a contar del 29 de Mayo al 8 de Junio del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

IFJ/if



ALCALDE

(S)